

# Oferta educativa curso 2010/2011

Enseñanzas							Servicios		Programas y actividades
ESO	Bachillerato	PCPI	C.F. Grado Medio	C.F. Grado Superior	Transporte Comedor	Otros servicios complementarios			
<b>C Santa Clara de Asís</b> • Avda. Campos Góticos, 16 • 34003 Palencia • Tel. 979 741 599 • Fax 979 741 521 santaclara@clarisasfranciscanas.org • www.clarisasfranciscanas.org									
X					X	Apoyo a la Integración Jornada Continua		Modelo Regional de Autoevaluación	
<b>C Santa Rita</b> • Avda. de Madrid, 8 • 34004 Palencia • Tel. 979 721 741 • Fax 979 721 744 direccion@santa-rita.org • www.santa-rita.org									
X					X			Premio Regional de Calidad (03/04) Experiencia de Calidad	
<b>C Santo Ángel</b> • Avda. Manuel Rivera, 13 • 34002 Palencia • Tel. y Fax 979 720 408 • saguardapal@planalfa.es									
X					X	Jornada Continua		Proyecto de Innovación Premio Regional de Calidad (04/05) Premio Nacional de Calidad (04/05) Catálogo de Servicios	
<b>C Santo Domingo de Guzmán</b> • Miguel de Unamuno, 9 • 34004 Palencia • Tel. 979 721 750 • Fax 979 721 165 sdguzmanp@planalfa.es									
X					X	Apoyo a la Integración		Progr. Fomento del Teatro Proyecto de Innovación	
<b>Seminario Menor Diocesano</b> • Allende el Río, s/n • 34005 Palencia • Tel. 979 749 622 • Fax 979 701 636 smpalencia@planalfa.es									
X	X				X				
<b>Centro Tecnológico de Cereales</b> • Avda. de Madrid, s/n • 34004 Palencia • Tel. 979 165 327 • Fax 979 165 444 formacion@cetece.org • www.cetece.org									
			X	X					
<b>Villamuriel de Cerrato</b>									
<b>C Don Bosco</b> • Urb. Virgen del Milagro, s/n • 34190 Villamuriel de Cerrato • Tel. 979 777 270 • Fax 979 777 262 donbosco@planalfa.es • www.centrodonbosco.es									
X	X	X	X			Educación Compensatoria		Curso Preparatorio Pruebas FP	

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A partir del reconocimiento de que las personas somos diferentes, el sistema educativo organiza las enseñanzas escolares en concordancia con las diferencias individuales de aptitudes, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos.

Un sistema educativo de calidad debe hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades para todos, constituyéndose en elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.

Los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, corren un serio riesgo de no lograr el pleno desarrollo de sus posibilidades dentro de las vías ordinarias del sistema educativo.

Se hace necesario en estos casos, desde el momento de la detección de la necesidad, aportar las medidas oportunas que aseguren una respuesta adaptada a sus características, dentro de un contexto curricular ordinario e integrador y unas condiciones lo más normalizadas posibles.

El alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, en función de su situación propia, puede requerir de programas adaptados y de apoyos adicionales.

### ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Son alumnos que presentan unas necesidades especiales de apoyo educativo asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta, en relación con una dotación en el plano intelectual, sensorial y/o físico, que se aparta de los límites ordinarios, llegando a tener implicaciones significativas en el ámbito educativo, a lo largo de su paso por el sistema educativo.

Pueden ser escolarizados en Centros Ordinarios o en Centros Específicos de Educación Especial, según la respuesta educativa requerida que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades educativas y una plena integración familiar, social y laboral.

### CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

#### CPREE CARRECHIQUILLA

Tello Téllez, s/n • Tel. 979 165 188 • 34004 Palencia  
34001881@educa.jcyl.es • centros6.pntic.mes.es/cpee.carrechiquilla  
• Plan de Formación del Profesorado

#### AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CP CASTILLA Y LEÓN  
Pº del Soto, s/n • Tel. 979 122 251 • 34800 Aguilar de Campoo  
34000013@educa.jcyl.es

#### CEE SANTIAGO APÓSTOL

San Antonio, 13 • Tel. 979 851 528 • 34880 Guardo  
apostolsantiago4@hotmail.com

#### CEE CANAL DE CASTILLA

Avda. Ntra. Sra. del Prado, 7 • Tel. 979 154 050 • 34419 San Cebrián de Campos  
fscsancebrian@fundacionsancebrian.com

#### CEE LA SALLE MANAGUA

Managua, 11 • Tel. 979 723 078 • 34003 Palencia  
managua@lasalle.es

### ALUMNOS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Son los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo en razón de sus circunstancias de desventaja sin que exista discapacidad personal añadida.

Puede tratarse de circunstancias de desventaja de carácter personal (enfermedad, desconocimiento de la lengua vehicular, etc.), familiar (pertenencia a minorías culturales en desventaja, familias inmigrantes, temporeras, itinerantes, etc.), o ambiental (aislamiento geográfico del centro escolar, ambientes desfavorecidos o carenciales, o situaciones de grave riesgo de exclusión social).

Se pretende asegurar una atención educativa adecuada y favorecer su integración social y cultural.

### OTROS PROGRAMAS ESPECÍFICOS

*Programas de Diversificación Curricular* como una vía de adaptación significativa del currículo que propicia la consecución de los objetivos previstos en Educación Secundaria Obligatoria. Sus destinatarios son alumnos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, mayores de 16 años, y que manifiestan dificultades generalizadas de aprendizaje.

*Programas de Cualificación Profesional Inicial*, para alumnado de edades comprendidas entre los 16 y 21 años, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, cuyo objetivo es que alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, al mismo tiempo que se posibilite una inserción sociolaboral satisfactoria y desarrollen sus competencias básicas que les permitan continuar su formación. (Se analizan con detalle en un apartado específico).

### LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La orientación se concibe como un proceso continuo de apoyo y asesoramiento aportados por el sistema educativo al alumnado en los aspectos psicopedagógicos, escolares, académicos y profesionales, para propiciar una educación integral.

Se trata de una acción necesaria, generalizada y sistemática, de la comunidad educativa, en relación con una educación de calidad.

Las acciones de orientación se llevan a cabo con carácter especializado por los Servicios de Orientación, pero también por los tutores y por el profesorado en general.

Los Servicios de Orientación especializados se aportan desde los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) en Educación Infantil y Primaria, por los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria, y por otros profesionales que desarrollan tareas de orientación en los Centros Concertados.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica son de tres tipos: generales, específicos y de atención temprana:

- Los Equipos Generales tienen un ámbito sectorial y prestan un servicio de asesoramiento y apoyo especializado al sistema escolar en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Los Equipos Específicos son servicios cualificados para el desempeño de funciones relacionadas con las necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades concretas, trastornos graves de la conducta o por sus altas capacidades intelectuales. Abarcan todas las etapas educativas y tienen ámbito provincial, pluriprovincial (Equipos de Atención al alumnado con trastornos de conducta) o regional (Equipo de atención al alumnado con superdotación intelectual).
- Los Equipos de Atención Temprana centran su trabajo en la detección precoz de necesidades especiales en niños y niñas de la Etapa de Educación Infantil, facilitando la intervención adecuada. Su finalidad es prevenir, compensar y potenciar. Tienen un ámbito provincial.

Además, en determinadas provincias se han constituido Equipos especializados:

- Equipos de Atención al alumnado con Trastornos de Conducta (pluriprovinciales).
- Equipos de Atención al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (regional).

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependen de las Direcciones Provinciales.

## **EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA**

Avda. de los Vacceos, s/n • Tel. 979 713 604 • 34003 Palencia  
34700102@educa.jcyl.es  
- Premio Regional de Calidad (03/04)

## **EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA**

### **EOEP DE AGUILAR DE CAMPOO**

Pº del Soto, s/n • Tel. 979 125 872 • 34800 Aguilar de Campoo  
34700047@educa.jcyl.es

### **EOEP DE CARRIÓN DE LOS CONDES**

Eras de Sta. María, s/n • Tel. 979 880 510 • 34120 Carrión de los Condes  
34700060@educa.jcyl.es

### **EOEP DE GUARDO**

Sestil, 2ª planta • Tel. 979 851 857 • 34880 Guardo  
34700072@educa.jcyl.es

### **EOEP DE PALENCIA**

Avda. Manuel Rivera, 10 entreplanta • Tel. 979 727 360 • 34003 Palencia  
34700084@educa.jcyl.es

### **EOEP DE VENTA DE BAÑOS**

Tomás y Valiente, s/n • Tel. 979 772 712 • 34200 Venta de Baños  
34700096@educa.jcyl.es

## **DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN**

Es el Departamento que, integrado por diversos profesionales, tiene a su cargo la organización y puesta en marcha de la Orientación Educativa en los Centros de Secundaria. Existen en todos los IES y en los Centros Concertados que ofertan ESO.

Sus funciones principales residen en el apoyo a tres ámbitos fundamentales: al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, al Plan de Orientación Académica y Profesional y al Plan de Acción Tutorial del Centro.

Están compuestos por un profesor de la especialidad de orientación educativa, profesorado de apoyo a los ámbitos (Lingüístico-Social, Científico-Tecnológico y Práctico), profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, profesorado de Pedagogía Terapéutica, profesor de Audición y Lenguaje (en Centros preferentes de sordos), y profesorado de apoyo para la compensación de desigualdades (Profesorado de Educación Compensatoria).

Según el alumnado del Centro, los Departamentos de Orientación contarán con unos profesionales u otros.

Los Departamentos de Orientación son servicios internos de los centros de Educación Secundaria y sus funciones están reguladas en sus correspondientes reglamentos orgánicos.

### SERVICIOS DE APOYO

Determinadas necesidades cuentan también con personal especializado para garantizar una respuesta educativa y unos recursos adecuados como, por ejemplo, los Servicios de Apoyo al Alumnado Ciego y con Deficiencias Visuales o el Servicio de Apoyo al Alumnado Sordo o con Deficiencias Auditivas.

### CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (CREI) REGIONAL

Centro de Recursos de carácter regional que aporta apoyo técnico y didáctico a la comunidad educativa sobre la atención al alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a su acusada diversidad cultural.

El Centro de Recursos de Educación Intercultural (CREI), adscrito a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, desarrolla actuaciones para orientar una respuesta adecuada a las necesidades de educación intercultural en la Comunidad de Castilla y León.

#### CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (CREI) DE CASTILLA Y LEÓN

Soto, 62 • 47010 Valladolid  
Tel. 983 320 038  
crei@educa.jcyl.es  
centros.educa.jcyl.es/creivalladolid

*Ámbito:* Regional. Atendido por dos profesores

### PROGRAMA ALISO: ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

El Programa ALISO supone la aplicación de un conjunto de medidas desde el sistema educativo para aportar una respuesta temporal adaptada a las especiales necesidades lingüísticas y sociales que presenta el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma con desconocimiento de la lengua.

Entre este conjunto de medidas cabe destacar la asistencia temporal a aulas específicas de apoyo, denominadas aulas ALISO, repartidas por toda la geografía regional, que tienen como objetivos:

- Conseguir un acceso más rápido a la lengua castellana por el alumnado que se incorporan tardíamente al sistema educativo con desconocimiento de ésta.
- Propiciar una rápida y eficaz adaptación de este alumnado a su centro y entorno social.
- Facilitar el contacto y la comunicación del ámbito educativo con sus familias o tutores legales.

### ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA

Cuando un alumno no puede asistir al Centro Escolar por prescripción facultativa y debe permanecer en su domicilio durante un tiempo prolongado, superior a un mes, podrá recibir atención educativa en su domicilio.

La prestación de este servicio educativo se lleva a cabo mediante subvención anual. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León realiza la convocatoria destinada a organizaciones sin ánimo de lucro, las cuales prestan el servicio de apoyo educativo en coordinación con el Área de Programas y el Área de Inspección de la Dirección Provincial correspondiente.

Las actividades se desarrollan siempre con un criterio metodológico de flexibilidad, siguiendo una programación individualizada realizada por el tutor o profesores del alumno y adaptada a sus condiciones de salud. El profesor voluntario del alumno estará en contacto con el Centro Educativo para coordinarse con el tutor del alumno.

Requisitos para recibir atención domiciliaria. Solicitud del Centro Educativo en la que se haga constar:

- Motivo de la solicitud (sólo por convalecencias de por lo menos un mes).
- Acuerdo de la familia.
- Nombre de los padres.  
Dirección.  
Teléfono.

Comunicación del acuerdo del equipo docente de colaboración con el voluntario de la Asociación sin ánimo de lucro.

En el caso de alumnos que abandonan la hospitalización, son los profesores de las Aulas Hospitalarias quienes agilizan los trámites para que se continúe atendiendo en su domicilio.